

## **MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

### **ACTA #43-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes tres del mes de noviembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria  
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Vanessa Mejías Arias  
Marcela Solano Ulate  
Víctor Julio Picado Rodríguez

#### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria  
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria  
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García y Francine Espinoza Salguera.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de Junta de Educación de Guayabito.

**ARTICULO IV.** Atención al Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de construcciones.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2020.

**ARTICULO VI.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #19-2020

**ARTICULO VII.** Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

**ARTICULO VIII.** Lectura de la Correspondencia.

**ARTICULO IX. Mociones.**

**ARTICULO X.** Mociones. Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de miembro de la junta de educación de Guayabito.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guayabito y es la siguiente:

| NOMBRE                | CEDULA          |
|-----------------------|-----------------|
| Lidia Blandón Acevedo | 155 805 524 129 |

**ARTICULO IV.** Atención al Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de construcciones.

**ACUERDO 3.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para continuar con el orden del día tenemos la atención a la Ingeniera Lisbeth Rodríguez Alfaro, entonces le cedemos el espacio, tiene 10 minutos.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de construcciones, manifiesta muchas gracias, creo que fue doña Samaria la que solicitó que me presentara, el departamento de construcciones es el que yo tengo a cargo, firmo permisos de construcción, uso de suelo, atiendo consultas de personas vía teléfono y cuando vienen a la Municipalidad. ¿Más bien me gustaría saber qué es a lo que ustedes les interesa o cuáles son las preguntan que pueden tener?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta, bueno, buenas tardes, cómo está Ingeniera?

¿La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro contesta bien, y usted?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel comenta sí, yo la mandé a buscar con administración a ver si usted podía venir porque hace unos días he tenido varias personas que me han venido a acercar y me han pedido que han tenido permisos de construcción, que han venido, que han venido hacer, mandar hacer inspecciones y todo eso y no se ha visto nada, entonces para mí fue o sea admirable esto, entonces dije no, yo pedí que si podían venir por departamentos y pedí el departamento suyo a ver si usted me podía dar explicación y darle explicación al cantón de Guatuso en sí.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro responde sí, en cuanto a permisos de construcción he tenidos ciertos atrasos, para empezar tengo 30 días para firmar permisos de construcción, las únicas veces que he contado con atrasos fue cuando estuve fuera 2 meses por incapacidad y regresé y habían permisos de construcción con atrasos hasta de 40 días, entonces a mí me tomó casi 15, 22 días ponerlos al día porque no es nada más de firmar, hay que revisar los planos, hay que revisar que cumplan con todo, que la información sea la correcta y después en agosto

yo reporté que me quedé sin computadora, estuve sin computadora un mes exacto, entonces imposible firmar permisos, hacer usos de suelo sin el equipo, entonces creo que fue las únicas partes que he tenido atrasos o usos de suelo cuando el vehículo no se encuentra, hay días que las inspecciones hubo que cancelarse porque el vehículo no estaba en buen estado o porque está lloviendo si yo salgo con ese vehículo y llueve, usted sube las ventanas se empañan, si usted abre las ventanas se moja, el vehículo tenía las escobillas dañadas, no marca velocidad, no tiene aire, todo el año pasada hasta este año le pusieron pito, entonces si le hice un documento a don Johnny haciéndole ver el estado del vehículo era deplorable, que no son las mejores condiciones, entonces por ese lado creo que en cuanto a permisos y usos de suelo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta este también traía unas preguntas para usted, ¿qué pasa con las construcciones que se realizan sin permiso, ¿qué pasa con esa gente que construye sin permiso?

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, contesta yo tengo permisos, digamos muy poco para salir, yo hago inspecciones solo los lunes, recorrer todo Guatuso solo los lunes antes tenía un inspector, ahora el trabajo es solo mío y además tengo recargado las funciones de ella, de la inspección entonces por lo general solo da tiempo de salir a hacer usos de suelo, yo le explicaba a don Johnny el otro día que digamos si yo tengo un uso de suelo en Costa Ana casi me llevé toda la mañana solo haciendo eso y el resto, forma parte de ciertos atrasos. Cuando encuentro una construcción se notifica muchas veces las personas se ponen al día o vienen y presentan los documentos; hay otras ocasiones en las que yo hago todo el proceso, lo notifico 30 días, segunda la notificación 30 días y tengo 4, 5 casos que los mando a administración y ya es a administración a quien le corresponde hacer el proceso de denuncia a fiscalía, yo he mandado, nunca he recibido respuesta si se hizo o no sé hizo nunca se abrió proceso sobre eso.

¿La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y usted es la única persona encargada de eso o hay otras?

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro responde ahí tenemos un pequeñito problema, se supone que yo soy la única persona encargada de permisos de construcción o de dar información, he tenido dos problemas ahora; hay un uso de suelo que yo negué y sé que se le solicitó a otro ingeniero hacer la inspección, siendo yo la encargada, yo le dije haga el uso de suelo cuando llegue el permiso de construcción, yo voy a veré porque se supone que yo soy la única persona encargada de los usos de suelo; y tengo también una inconformidad porque Hacienda solicitó una información de mi departamento, la encargada de mi departamento soy yo y la administración solicitó a Hacienda que la responsable de la información fuera Julie, Julieth Montalbán, si ella es la encargada, por qué ella no hizo la información, por qué ella no recopiló los datos, la encargada del departamento soy yo, a mi es la que le corresponde pero no siempre sucede.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice y otra pregunta digamos para sacar un permiso no sé, yo escuché que la ley ahora le dice a uno si no es cerrado, algo así vale tanto o sacar el permiso o si es techado, es que la gente le pregunta a uno, es cierto que hay una ley que si no lleva tanto presupuesto de dinero no hay que pagar el permiso de construcción.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro contesta no, se llaman obras menores, obras que solo digamos que usted tiene su casa le va poner piso de cerámica, va enchapar baños, va repellar paredes o cambiar láminas de zinc no requiere un plano, no requiere un permiso, pero si una autorización por parte de la Municipalidad, si ya son obras donde incluya la parte estructural eléctrica o mecánica sí requiere de un permiso, de la responsabilidad de un ingeniero. Ahora vinieron los señores de la Caja igual yo hablé con ellos, yo le decía que en realidad en

la parte del permiso buenos pues eso facilita que haya un ingeniero responsable de la obra pero considero que lo más importante es la seguridad de los trabajadores, al no haber un permiso no una póliza, no hay un seguro, no hay nada que cubra a las personas que están trabajando, y se lo explicaba a don Johnny también el otro días con respecto a lo de la Persona Joven, yo le decía bueno que hacemos con autorizar que empiecen a construir sin una póliza o un permiso, si una persona de esas tiene un accidente y le cae una pieza del techo y se muere o queda discapacitado, nosotros lo vamos asegurar de por vida, nosotros le vamos a dar a la familia la seguridad que él necesita, pienso que es más importante, para mí lo más importante que una persona tenga un permiso y haga los trámites que corresponden es que haya un ingeniero responsable de esa obra y la seguridad de los trabajadores.

¿La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta y cómo cuáles son los requisitos que se piden para hacer, que usted ocupa para tener o para poder hacer el permiso?

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro contesta ahora el permiso se maneja totalmente digital, el ingeniero es el encargado de presentar documentos al CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), el CFIA lo aprueba, me lo envía para revisión, esos permisos tienen que tener plano visado, estar al día con los impuestos, con la declaración, tienen que tener disponibilidad de luz, de agua, si está cerca de un río tiene que tener permiso del INVU, si es ruta nacional tiene que tener alineamiento del MOPT o si es cantonal se solicita con los compañeros de carreteras, de la Unidad Técnica y una vez que ese permiso, bueno tiene que tener la copia de la cédula de la persona, una vez que ese permiso está aprobado se devuelve, se autoriza, el ingeniero hace el pago, paga la póliza, vuelve a ingresar al Colegio, el Colegio lo vuelve a enviar para que nosotros revisemos que el pago esté hecho, de hecho parte de la información que se devuelve es un número de baucher con el que se pagó, entonces si alguno de los documentos falta no puedo dar el permiso. También hay personas que se quejan, enviaron el permiso, se los rechazó por equis cosa, 22 días vuelven a enviar el permiso, pero los días empiezan a contar a partir de cuando usted envía el permiso así lo envié 3 veces, igual yo vuelvo a tener los 30 días para revisarlo a partir del momento en que ingrese, entonces.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta disculpe lo que la ley establece, usted nos está hablando del período, le agradezco la atención brindada, creo que lo que usted ha venido a presentar sobre sus funciones también está claro, si tiene alguna disconformidad como lo dijo hágaselo por escrito a la administración porque realmente es de competencia administrativo.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro manifiesta sí, se lo hecho por escrito.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta nosotros es.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, dice no, yo contesto lo que me preguntan.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sí, no, disculpe estoy hablando, solamente le estoy diciendo que si hay disconformidades y hay cosas que mejorar pues hágale una nota a la administración y donde Dios quiera se dé el presupuesto para hacer todas esas mejoras que se necesitan en todos los departamentos de aquí, muchísimas gracias por haber venido, le agradecemos la atención, Dios la acompañe.

La Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro expresa con mucho gusto, hasta luego, muchas gracias.

**ARTICULO V.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2020.  
**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Elena Gómez Sacida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel.

**ARTICULO VI.** Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #19-2020.

**ACUERDO 5.**

En el artículo III, Acuerdo 2, de Análisis y aprobación de modificación presupuestaria N°06-2020, agregar lo siguiente:

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**Alcaldía**

**Tel: 2 464 0065 Ext.101 [alcaldia@muniguatuso.go.cr](mailto:alcaldia@muniguatuso.go.cr)**

\*\*\*\*\*



San Rafael de Guatuso, 6 de octubre de 2020.

Oficio **MGAM-446-2020**

**Señora:**

Abigail Latino

Contabilidad

Municipalidad de Guatuso

La presente es para saludarle y a la vez solicitarle se realice la correspondiente modificación presupuestaria del Programa I, Administración General. La cual se detalla en el siguiente cuadro.

| REGLONES PRESUPUESTARIOS |                                               | MONTOS MODIFICADOS  |                     |
|--------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| CODIGO                   | DESCRIPCIÓN                                   | DISMINUYE           | AUMENTA             |
| 0.02.05                  | Dietas                                        | 3,500,000.00        |                     |
| 1.05.01                  | Transporte dentro del país                    | 300,000.00          |                     |
| 1.08.04                  | Mantenimiento de equipo de oficina            | 400,000.00          |                     |
| 2.03.04                  | Materiales y productos eléctricos             | 100,000.00          |                     |
| 2.99.01                  | Útiles y materiales de oficina                | 300,000.00          |                     |
|                          |                                               |                     |                     |
| 1.04.02                  | Servicios Jurídicos                           |                     | 2,000,000.00        |
| 1.07.01                  | Actividades de capacitación                   |                     | 100,000.00          |
| 1.08.08                  | Mantenimiento y preparación de equipo cómputo |                     | 300,000.00          |
| 2.02.03                  | Alimentos y bebidas                           |                     | 500,000.00          |
| 2.99.05                  | Útiles y materiales de limpieza               |                     | 500,000.00          |
| 5.01.05                  | Equipo y programas de cómputo                 |                     | 1,200,000.00        |
| <b>Totales</b>           |                                               | <b>4,600,000.00</b> | <b>4,600,000.00</b> |

**SE REBAJAN** de los reglones:

0.02.05 se rebajan ¢3.500.000 dado que de acuerdo a lo presupuestado este monto no se utilizará.

1.05.01 se rebajan ¢ 300.000 dado que por el COVID-19, las giras se han disminuido.

1.08.04 se rebajan ¢ 400,000 dado que no se realizará mantenimiento de equipo de oficina.

2.03.04 se rebajan ¢ 100,000 dado que en este rubro lo que queda es suficiente por cualquier situación.

2.99.01 se rebajan ¢ 300,000 dado que se tiene previsto el consumo en este renglón por lo que resta del año.

**SE AUMENTA** de los reglones:

1.04.02 se requiere inyectar ¢2,000.000 el Concejo Municipal necesita de un profesional encargado de asesorar en temas legales al Concejo, se necesitan presentar reglamentos, por ejemplo; además de situaciones que lleguen y necesiten asesoría inmediata.

1.07.01 se requiere inyectar ¢100.000 para montar una capacitación con el departamento de Talento Humano.

1.08.08 se requiere inyectar ¢ 300.000 se necesita dar mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo y dado que los equipos por su antigüedad nos han estado dando más problemas de los previstos.

2.02.03 se requiere inyectar ¢500.000 para actividades navideñas, se tiene previsto la inauguración de la navidad cumpliendo todos los protocolos actuales, con la Banda Municipal, a los cuales se les debe

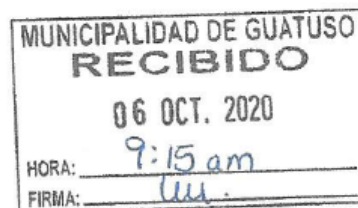
dar alimentación, así como a las personas que asistan a dicho acto. Además, se tiene previsto hacer tamales para repartir a las personas de más escasos recursos del distrito San Rafael (personas de la calle, urbanizaciones).

2.99.05 se requiere inyectar ₡500.000 para artículos de limpieza, ya que debido a la situación actual del COVID 19 se han gastado los recursos presupuestados, ya que la limpieza es extrema durante este año.

5.01.05 se requiere inyectar ₡1,200.000 ya que se necesita adquirir equipo de cómputo en oficinas.

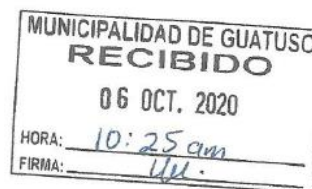
Atentamente,

  
Johnny Luna Ordóñez  
Vicealcalde  
Municipalidad de Guatuso





MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
Dpto. Patentes  
Tel: 2 464 0065 Ext.116 [lsequeira@muniguatuso.go.cr](mailto:lsequeira@muniguatuso.go.cr)



San Rafael de Guatuso, 6 de octubre de 2020.  
Oficio DPMG-021-2020

Señora:  
Abigail Latino  
Contabilidad  
Municipalidad de Guatuso

La presente es para saludarle y a la vez solicitarle se realice la correspondiente modificación presupuestaria del Programa III, Dirección Técnica. La cual se detalla en el siguiente cuadro.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2020  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS  
PROGRAMA III  
DIRECCION TECNICA

| REGIONES PRESUPUESTARIAS |                                                 | MONTOS MODIFICADOS |              |
|--------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------|
| CODIGO                   | DESCRIPCIÓN                                     | DISMINUYE          | AUMENTA      |
| 2.01.01                  | Combustibles y lubricantes                      | 1,200,000.00       | 0.00         |
| 2.01.04                  | Tintas, pinturas y diluyentes                   | 500,000.00         |              |
| 1.04.99                  | Otros servicios de gestión y apoyo              | 3,100,000.00       |              |
|                          |                                                 |                    |              |
| 0.03.01                  | Servicios especiales                            |                    | 700,000.00   |
| 1.03.01                  | Información                                     |                    | 1,000,000.00 |
| 1.07.02                  | Actividades protocolarias                       |                    | 500,000.00   |
| 1.08.01                  | Mantenimiento y reparación de edificios         |                    | 800,000.00   |
| 1.08.08                  | Mantenimiento y reparación de equipo de computo |                    | 500,000.00   |
| 2.02.03                  | Alimentos y bebidas                             |                    | 400,000.00   |
| 2.99.04                  | Textiles y vestuario                            |                    | 500,000.00   |
| 5.01.03                  | Equipo de comunicación                          |                    | 400,000.00   |
|                          |                                                 | 4,800,000.00       | 4,800,000.00 |

SE REBAJAN de los regiones:

2.01.01 se rebajan \$1.200.000 dado que el consumo del mismo previsto para este periodo se redujo sustancialmente a raíz de la situación del COVID-19, dado que muchas giras programadas se tuvieron que suspender.

2.01.04 se rebajan \$ 500.000 dado que el consumo de las mismas previsto para este periodo se redujo sustancialmente a raíz de la situación del COVID-19, dado que no se imprime ni se requirió demás componentes previstos.

1.04.99 se rebajan \$ 3,100,000 dado que el servicio que se iba a contratar no se hizo por la situación del COVID 19.

SE AUMENTA de los regiones:

0.03.01 se requiere inyectar \$700.000 amparado en los numerales 26 de Código de Trabajo y 127 del Código Municipal, cuya finalidad versara en inclusión y recepción de declaraciones, debido a que la capacidad instalada del personal a cargo ha sido superada en razón a la gestión de cobros que se ejecuta desde enero del año en curso, en vista que mediante los estudios previos realizados para la ejecutoria del cobro, se le ha notificado a un número significativo de contribuyentes la infracción al artículo 16 de la Ley de Bienes Inmuebles, y en aras de evitar posibles multas relacionadas a declaraciones tardías, se les ha invitado a venir de manera voluntaria al municipio actualizar declaraciones vencidas de bienes inmuebles, lo cual ha aumentado las labores en el departamento respectivo.

La persona contratada realizara dichas funciones entre 30 y 45 días y estará bajo el mando del señor Vice Alcalde Johnny Luna Ordoñez, adicionalmente se le podrá solicitar la colaboración en otras tareas que su superior considere necesarias durante el plazo designado.

1.03.01 se requiere inyectar \$1.000.000 para publicaciones de reglamentos, concursos, y otras publicaciones.

1.07.02 se requiere inyectar \$500.000 para celebraciones del mes de diciembre.

1.08.01 se requiere inyectar \$800.000 para contratar mantenimiento y reparación de edificio de Palacio Municipal.

1.08.08 se requiere inyectar \$ 500.000 se necesita dar mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo y dado que los equipos por su antigüedad nos han estado dando más problemas de los previstos, se requiere cubrir con más recurso este región.

2.02.03 se requiere inyectar \$400.000 para actividades navideñas, se tiene previsto la inauguración de la navidad cumpliendo todos los protocolos actuales, con la Banda Municipal, a los cuales se les debe dar alimentación, así como a las personas que asistan a dicho acto. Además, se tiene previsto hacer tamales para repartir a las personas de más escasos recursos del distrito San Rafael (personas de la calle, urbanizaciones).

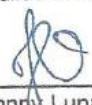
2.99.04 se requiere inyectar \$500.000 para decoraciones del Parque San Rafael y Palacio Municipal para el mes de diciembre.

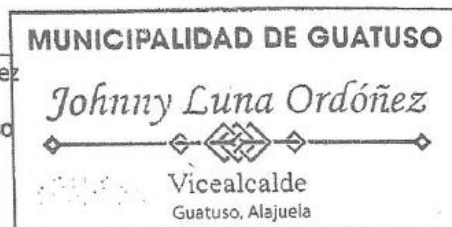
5.01.03 se requiere inyectar \$400.000 ya que se necesita adquirir equipo de comunicación para habilitar pagos mediante sistema SINPE móvil y también se requiere adquirir un parlante con sus accesorios para las reuniones y otras actividades atinente al Municipio.

Sin más me despido.

  
Luis Enrique Sequeira Blanco  
Dpto. Patentes  
Municipalidad de Guatuso



  
VºBº Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde  
Municipalidad de Guatuso



c/c arch

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Elena Gómez Sacida, Vanessa Mejías Arias y Samaria Cruz Esquivel.

**ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.**  
**ACUERDO 6.**

- a) Informarles sobre el nuevo lema a nivel país del Poder Ejecutivo “Trabaja y se cuida” se está tratando de coordinar algunos servicios en cuanto apertura de parques, de canchas, espacios recreativos. Sin embargo nos dan una serie de medidas que debemos cubrir por la parte administrativa y se debe tener una vigilancia continua de dichos lugares, no se ha negado a utilizar dichos espacios siempre y cuando se cumplan con los protocolos. En el caso del parque de San Rafael se debe de realizar lavamanos, rotaciones, tener personas vigilantes con horarios establecidos, es bastante la planificación que se debe hacer para la planificación de estos sitios. En estos momentos la administración lo ha dejado un poco de lado debido a los costos, por ejemplo cada rotulo que se debe instalar sale alrededor de 150 mil colones y se deben instalar de 4 a 5 rótulos con distintos mensajes. Sabemos la situación difícil que viven muchas familias por estar tanto tiempo en las casas con los niños sin ninguna distracción. Si se realizan actividades sin ningún tipo de permiso el Ministerio de Salud debe de intervenir, las iglesias también deben de cumplir con el distanciamiento establecido.
- b) Indicarles que los casos COVID-19 en nuestro cantón han aumentado de manera significativa, en el distrito de San Rafael tenemos 57 casos activos, se hizo un brote en el sector de Buena Vista y tenemos 17 personas activas y 8 en Katira. Se está realizando gestiones para hacer más monitoreo, estamos en debilidad con Fuerza Publica ya que no tenemos en este momento a todos los agentes disponibles, sin embargo estamos tratando de trabajar para tener el control sobre esta situación. El albergue continúa abierto ya que también nos encontramos en otra situación de emergencia debido al estado climático. Hoy nos reunimos con el CME para realizar una estructura adicional por si tuviésemos que atender la emergencia del huracán ETA. Estamos haciendo las comunicaciones a través de la página de la CME y la Municipalidad para la prevención, no se está alarmando a la población, si no que se está previniendo, ya que tenemos comunidades muy vulnerables en el Cantón. Para esta emergencia ya se cuenta con pangas, motores, también se consiguieron más albergues, al igual que transporte para movilizar las personas (buses).
- c) El regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, hace su ingreso al recinto municipal, al ser las 4:02 p.m.
- d) Por otro lado, también quiero indicarles que para las Rutas Nacionales y la 143 se estableció una reunión con casa presidencial, la gente de Dirección Regional y la Dirección de CONAVI, esta es una lucha muy grande que se ha venido manejando y apoyando por este Concejo, pero también quiero decirles que la empresa no es la más recomendable para brindar la información, porque ni ellos tenían la información. Ya más bien Don Edgar Meléndez firmo los documentos para que esa ruta quede cerrada totalmente.
- e) También decirles que hemos estado en unas gestiones porque queremos seguir construyendo con la parte de educación superior del Cantón y necesitamos que ustedes como Concejo nos apoye con 3 acuerdos, ya que son 3 puntos diferentes.
  - 1. Reserva del presupuesto necesario para cumplir con las carreras que en este momento se están trabajando dentro del cantón de una forma itinerante, pero que el recurso se sostenga al periodo de finalización de los 5 años.

2. Que otras Universidades también puedan implementar el servicio de carreras itinerantes en base a las necesidades diagnosticadas de cada uno de los Cantones, principalmente el nuestro, que ya están reconocidos dentro de él plan estratégico de estudio de educación superior del territorio.
3. También se le solicito directamente, incluso desde la coordinación que lleva la Señora Ministra de Educación, para que se implemente en el territorio norte, un lugar para la infraestructura, el cual se puso a disposición 5000 m<sup>2</sup> para que se pudiera otorgar ese proyecto en el Cantón de Guatuso y de esta manera se instalen las Universidades que necesiten un campo o espacio para poder cumplir con la expectativa de la Educación Superior.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, brindar el apoyo a las gestiones que realiza la Alcaldía Municipal y se solicite tanto a las Universidades y al Ministerio de Educación Pública su participación, asignación en la educación superior de los siguientes aspectos a saber:

1. Reserva del presupuesto necesario para cumplir con las carreras que en este momento se están trabajando dentro del cantón de una forma itinerante, pero que el recurso se sostenga al periodo de finalización de los 5 años.
2. Que otras Universidades también puedan implementar el servicio de carreras itinerantes en base a las necesidades diagnosticadas de cada uno de los Cantones, principalmente el nuestro, que ya están reconocidos dentro de él plan estratégico de estudio de educación superior del territorio.
3. También se le solicito directamente, incluso desde la coordinación que lleva la Señora Ministra de Educación, para que se implemente en el territorio norte, un lugar para la infraestructura, el cual se puso a disposición 5000 m<sup>2</sup> para que se pudiera otorgar ese proyecto en el Cantón de Guatuso y de esta manera se instalen las Universidades que necesiten un campo o espacio para poder cumplir con la expectativa de la Educación Superior. ACUERDO FIRME.

- f) El otro acuerdo que se quiere solicitar a este honorable Concejo es que si apoya en el trámite de Gestión ante la SUTEL, para una análisis detallado de la falta de conectividad en los diferentes puntos o sitios del Cantón y presentarle la solicitud directamente a las diferentes operadoras que han solicitado y han obtenido la adjudicación y no ha respondido a la demanda que tienen los habitantes del cantón de Guatuso, esto se hace en base al cuestionamiento que presentan los diferentes habitantes de las Comunidades, ante denuncias como usurarios de este municipio. Donde se solicita que se dé el apoyo en los puntos más críticos del Cantón (Santa Fe, La Unión, Buena Vista, Samen, La Paz, Florida, etc). Y lo único que cumple con una señal 4G es un radio de 3.5 km a nivel del Centro de San Rafael.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la SUTEL con el fin de solicitarle su intervención con el objetivo de que realice un análisis detallado de la falta de conectividad en los diferentes puntos o sitios del Cantón y presentarle la solicitud directamente a las diferentes operadoras que han solicitado y han obtenido la adjudicación y no ha respondido a la demanda que tienen los habitantes del cantón de Guatuso, esto se hace en base al cuestionamiento que presentan los diferentes habitantes de las Comunidades, ante denuncias como usurarios de este municipio. Donde se solicita que se dé el apoyo en los puntos más críticos del Cantón (Santa Fe, La Unión, Buena Vista, Samen, La Paz, Florida, etc). Y lo único que cumple con una señal 4G es un radio de 3.5 km a nivel del Centro de San Rafael. ACUERDO FIRME.

- g) La otra solicitud es para solicitarle al ICE que continúe con el proyecto de Subestación que estaba proyectado desde el 2017 para este Cantón, esto con el fin de abastecer la necesidad básica del servicio de electricidad (Fuerza y Luz). Esto debido a que la deficiencia de los últimos años ha sido considerable en un 70%.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse al Instituto Costarricense de Electricidad, con el fin de solicitarle se continúe con el proyecto de Subestación que estaba proyectado desde el 2017 para este Cantón, esto con el fin de abastecer la necesidad básica del servicio de electricidad (Fuerza y Luz). Esto debido a que la deficiencia de los últimos años ha sido considerable en un 70%. ACUERDO FIRME.

- h) Se informa del Proyecto de Aguas pluviales al Barrio el IMAS, esto debido a que cuando se hizo primeramente solo había llegado 7 personas a la reunión.
- i) Participación del señor Vicealcalde Primero, Jhonny Luna Ordóñez.

El señor Vicealcalde Primero, Jhonny Luna Ordóñez manifiesta ahora le dije a doña Ilse que me diera la palabra porque ahora que estuvo la compañera Lisbeth con la cual tengo una excelente relación, me gustaría consultarles cuando la compañera Samaria aquel día me pidió hablamos que era una exposición de cada funcionario, entonces me gustaría saber por qué a mí me gusta primero decirles a mis subordinados por decirlo de alguna manera de que van a venir hacer aquí. El documento que yo le hice a Lisbeth yo nunca le indiqué que la iban a entrevistar, aunque ella fue la que dijo que le hicieran preguntas, pero me gustaría saber la dinámica de aquí en adelante, empezando por ahí.

En segundo ella ahí dijo dos puntos, habló del vehículo, aclararles que el vehículo del cual ella habla lo único que ahorita no le funciona es el aire acondicionado, ya el resto de cosas se le han arreglado, ahí está el vehículo en perfecto estado, por la parte económica uno aquí deseara tener más vehículos de hecho la parte administrativa tenemos sólo dos vehículos que es el palomo y el otro vehículo el cual se usa para patentes, construcciones, residuos sólidos, para la alcaldesa, para el vicealcalde, más de una vez hemos ido en el vehículo mío, en el de Ilse a salidas para que quede eso claro, no es que aquí los vehículos se tiene a disposición.

Entonces también doña Samaria habló de quejas de que en la calle le ponían muchas quejas o que le hacían consultas para decirlo de otra manera por lo menos en mi caso cuando llaman a poner o hacer una consulta, una que yo siempre le digo a la persona que me lo haga por escrito, es un consejo sano porque para mí el resto son chismes, cuando alguien me dice algo en la calle a uno y yo le digo está bien, hágalo pero hágalo por escrito, este es el correo de hecho yo tengo varias, varias notas en mi correo y en físico de algunos compañeros de algunos departamentos, de los cuales tengo recibido también porque para mí el resto de cosas son chismes pero ustedes como un cuerpo serio, como un cuerpo que representa al cantón si un sano consejo, cuando alguien en la calle te dice porque tal cosa, dígame hágamelo por escrito, es más tráigamelo a mí y yo me encargo de llevarlo al concejo, viene y se lo entrega la administración y con mucho gusto lo recibimos porque desgraciadamente de 10 cosas que me dicen en la calle para mí hay nueve muchas veces que son falsas o hay alguna divagación, hay una que tienen razón. Entonces yo a la compañera Lizbeth en la nota que le hice, le dije que era una presentación porque eso era lo que ustedes querían y que expusiera que hacía el departamento, era lo que habíamos quedado, lo que se había hablado pero ahí se hablaron otras cosas que yo pienso que son administrativas, que la ley de administración pública debe existir un respeto, un respeto hacia las jefaturas y lo respeto a los subordinados también, entonces me gustaría que aclarara si va venir otro compañero qué es lo que va venir hacer, siendo que yo como jefatura le indique a él pues aquí cambian las reglas, si me gustaría que aclararan eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo ahí quiero agregarle al mismo tema que el compañero está diciendo que cuando se solicita información que sea precisa para nosotros estar claros, en el caso de la compañera si tiene alguna disconformidad con la administración, que el compañero es el que ha estado al frente y anteriormente era don Eduardo el que estaba al frente del departamento como administración, entonces que

se satisfaga las necesidades, creo que se ha trasladado algo también ahora tiene el visto bueno siempre creo que la administración se los ha dado, ellos tienen hasta un abogado que está a la par de ellos por si necesitan alguna duda, los procesos si tienen que hacerlo los profesionales se los aclaro aquí, nosotros no como administración yo soy la que doy y eso lo traté de quitar desde el 2017 para la fecha de no volver a firmar un trámite de permiso de construcción y eso es porque la misma ley también así lo precisa, entonces yo creo que eso también es muy vital de que ustedes conozcan el tema en ese foro pero que también como dijo antes Johnny el compañero de la administración se respetan en la administración y las disconformidad es también, nosotros no venimos aquí a decirles a ustedes por ejemplo si existen denuncias o no existen denuncias, si se hizo sugerencias o no existen sugerencias porque es algo que siempre se ha abierto la oportunidad a la población que lo puede hacer, eso sí bajo un escrito que nosotros tengamos un respaldo para que el actuar se quede explícitamente marcado en ese sentir. Don Johnny por ejemplo es el que está llevando todo esto del departamento de la coordinación así como se hizo el traslado por ejemplo al señor vicealcalde anterior siempre tuvo la coordinación del departamento y creo que ha tratado por lo menos en este último tiempo con la compañera ha tratado de llevar lo más que se pueda, a veces hay situaciones en que yo lo que les he recomendado también es que lo profesional es aquí adentro y cualquier otra externa, afuera ya son situaciones personales pero interiormente todos somos profesionales en la materia y hacemos el mejor de los cumplimientos por hacer cada uno la obra, entonces de eso era lo otro que quería decirles.

#### **ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.**

##### **ACUERDO 7.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, donde remite a consulta a esa Municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente N.º 21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ)”. Comunicarle a la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el proyecto N.º 21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ)”. Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el expediente N.º 21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ)”, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Abangares, se dirigen a los Concejo Municipales de todo el País, Concejo Municipales de Distritos de Costa Rica, Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo N° 0297-2020, de Sesión Ordinaria N° 63 -2020, Capítulo IX, Artículo 3°; celebrada el veinte de octubre del 2020, que dice: Solicitar apoyo a todos los Concejos Municipales del País, los Concejos Municipales de Distrito y a la Asamblea Legislativa, con el fin de emprender la lucha por la defensa de la producción nacional y se frene la eliminación del precio del arroz, sugerida por la OCDE. se acuerda apoyar las gestiones que realiza CONARRROZ para evitar que el gobierno tome esa medida y con ello evitar la ruina de más de 500 productores dedicados a la siembra de arroz.”. Comunicarle al Concejo Municipal de Abangares con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 0297-2020, Capítulo IX, Artículo 3°; de Sesión Ordinaria N° 63, del 20 de octubre de 2020.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades de todo el País, donde transcriben ACUERDO III-11 de SESIÓN ORDINARIA N° 026 celebrada el día 27 de Octubre del 2020, que dice: 11. Oficio DSM-314-2020 del Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Jefe Depto. Secretaria Municipal de San José, del 21 de octubre 2020, dirigido al Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, Concejos Municipales del País. **Asunto:** Transcribir Acuerdo 5, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No. 024, oponerse al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP y que afectaría programas tan relevantes como Programa de Tecnología a la Educación y Transporte de Estudiantes, se envía una excitativa a los señores Diputados para que consideren una disminución significativa y racional para reducir el presupuesto del MEP para el periodo 2021, solicitan a todos los Concejos Municipales del País que en defensa de los derechos de niños y jóvenes se opongan a este recorte. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al ACUERDO III-11 de Sesión Ordinaria N° 026 celebrada el día 27 de octubre del 2020.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades de todo el País, donde transcriben acuerdo VI-1, de SESIÓN ORDINARIA N° 026 del día 27 de octubre del 2020, que dice: **1.** Manifestarse en contra del Proyecto de Ley 21.478 “Ley para el aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica”. **2.** Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, vetar la ley supra mencionada. **3.** Notificar a la Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza. **4.** Solicitarle al Poder Ejecutivo atender a las familias afectadas socioeconómicamente por la prohibición de esta actividad por medio de instrumentos o medios alternativos para su subsistencia. **5.** Notificar a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán, Intendencia de Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación de esta ley. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo VI-1 de Sesión Ordinaria N° 026 celebrada el día 27 de octubre del 2020.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo III-7, de SESIÓN ORDINARIA N° 024 celebrada el día 13 de octubre del 2020, dispuso lo siguiente: **7.** Oficio SM-2037-2020 de la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefe Depto. Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, del 05 de octubre 2020, dirigido a la Asamblea Legislativa, Lic. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Municipalidades del País. **Asunto:** Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 40-2020, celebrada el 05 de octubre 2020, donde el Concejo Municipal de Goicoechea se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado 'Hacienda Digital para el Bicentenario' para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. Se conoce y se acuerda brindar un voto de apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Acuerdo III-7 de Sesión Ordinaria N° 024 celebrada el día 13 de octubre del 2020.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Nicoya, donde transcribe acuerdo N° 022—023-2020, de Sesión Ordinaria N°023, del seis de octubre de dos mil veinte que dice: **1.** Para que el Concejo Municipal de Nicoya, en pleno, en uso de sus facultades como gobierno local, manifieste su total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias

trabajadoras, emprendedores, microempresarios y que no posibilita en la realidad la generación de empleo ni la reactivación económica. 2. Se le informe del presente acuerdo al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y al señor ministro de Hacienda, a quienes se recomienda, reconsiderar los planteamientos consignados en la propuesta de negociación presentada al Fondo Monetario Internacional, y que en su lugar se inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción de distintas iniciativas de todos los sectores del país, para buscar la construcción de una nueva propuesta de carácter participativo, abierto y democrático, más equilibrada y justa para todos los costarricenses. 3. Que se instruya a la Secretaría del Concejo, para que, en el menor tiempo posible, se comunique a 57 señores diputados de la República, a las municipalidades de los 82 cantones, a los 8 concejos de distritos del país y a los medios de comunicación, el presente acuerdo municipal. 4. Se dispensa del trámite de comisión. definitivamente aprobado con firmeza.

Comunicarle al Concejo Municipal de Nicoya con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 022-023-2020, de Sesión Ordinaria N° 023, del 06 de octubre de 2020.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a la señora Alcaldesa de Tarrazú, a los señores Diputados y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, a la señora Ministra de Cultura y Juventud, a Casa Presidencial y Canal Alta Visión, donde transcriben acuerdo #16, de Sesión Ordinaria 025-2020, del 22 de octubre de 2020 que dice: 1. Que este Concejo Municipal acuerda que se expida un oficio y se envíe a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa para que estos reconsideren realizar un recorte presupuestario más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades del país, y que de no recibirlo, se afectarían programas muy importantes que se vienen trabajando desde hace mucho tiempo y en el cual hay involucrados muchos jóvenes muy talentosos que esperan con ansias desde hace tiempo poder acceder a los mismos. 2. Que este Concejo Municipal acuerda que se comunique de igual forma la presente moción a las Municipalidades del país, que se publique la misma en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, página web, se comunique al canal Alta Visión, Asamblea Legislativa, y se envía al despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, Casa Presidencial y a la oficina de la Alcaldía, Gestión Cultural y Banda Municipal Café Tarrazú de la Municipalidad de Tarrazú. Comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo #16, de Sesión Ordinaria 025-2020, del 22 de octubre de 2020.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen Concejo Municipal de Esparza, a los Diputados y señoras Diputadas Ana Lucía Delgado, Sylvia Hernández y Gustavo Viales de la Asamblea Legislativa, Comisión de Hacendarios y a la señora Ministra de Cultura y Juventud, donde transcriben acuerdo N° 168, de Sesión Ordinaria N°37-2020, de fecha 26 de octubre de 2020 que dice: Apoyo al oficio SM-865-2020 de la Municipalidad de Esparza. Por todo lo expuesto este Concejo Municipal se opone rotundamente al recorte presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados. Notifíquese a los Despachos de los tres Despachos Diputados proponentes de la moción #129, así como a los 5 Diputados de la Provincia de Puntarenas, Comisión de Hacendarios y al Ministerio de Cultura y Juventud Deportes, Despacho de la señora Ministra Silvi Durán. Aplíquese dispensa de trámite de Comisión. Además, se respalda los diferentes acuerdos que se han tomado en ese mismo sentido por parte de los Concejos de otras Municipalidades hermanas del país. Copia a la Comisión de Cultura y las Municipalidades de Puntarenas y Montes de Oro.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, se dirigen al señor Presidente de la República, a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán, Intendencia de Colorado de

Abangares, Intendencia de Lepanto de Puntarenas, Concejos Municipales del País y Asamblea Legislativa, donde transcriben Artículo VI, Acuerdo 29, de Sesión Ordinaria N°044-2020, de fecha 26 de octubre de 2020 que dice: Analizada la moción presentada por las Fracciones del Partido Acción Ciudadana, Partido Liberación Nacional, Partido Sentir Heredia y Partido Frente Amplio; se acuerda por mayoría: a. Manifestarse en contra del Proyecto de Ley 21.478 “ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica”. b. Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada vetar el proyecto de ley *supra* mencionado. c. Notificar a la Asamblea Legislativa la negativa por parte de este Concejo Municipal de apoyar prácticas y actividades de esta naturaleza. d. Notificar a los Concejos Municipales de Liberia, Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Tilarán, Intendencia de Colorado de Abangares e Intendencia de Lepanto de Puntarenas, nuestro apoyo y acompañamiento, los cuales también han mostrado su negativa a la aprobación de este proyecto de ley. e. Instar a las demás municipalidades y concejos municipales de distrito a pronunciarse en contra del proyecto de ley y solicitar el veto presidencial respectivo. Comunicarle al Concejo Municipal de Heredia con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo VI, Acuerdo 29, de Sesión Ordinaria N°044-2020, de fecha 26 de octubre de 2020.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria N°43, de fecha 27 de octubre de 2020, Artículo V-2 que dice: El concejo municipal dispone dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en acta n° 38-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, Artículo IV con relación al recorte presupuestario para el año 2021 al ministerio de cultura y juventud en los términos planteados. Notifíquese a todos los Diputados, Comisión de Hacendarios, al Ministerio de Cultura y Juventud Deportes, despacho de la señora Ministra Silvi Durán. Se respaldan los diferentes acuerdos que se han tomado en este mismo sentido por parte de los concejos de otras municipalidades hermanas del país. Se dispensa de trámite de comisión. se declara acuerdo definitivamente aprobado. Comunicarle al Concejo Municipal de Orotina, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo de Sesión Ordinaria N°43, de fecha 27 de octubre de 2020, Artículo V-2.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la M.Sc. Esther Pomareda, de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre, donde remite correo al señor Salvador Hernández del ICE, a la señora Alcaldesa Municipal, al Concejo Municipal, al señor Luis Monge Tijerino, a Luis Enrique Espinoza Castillo, Marlen Calvo Lobo, José Manuel Quirós Rodríguez, Jorge Torres Álvarez, Víctor Castro Rivas y José Pablo Molina Rodríguez, que dice: Primero quiero felicitar a la Municipalidad de Guatuso por su involucramiento en este tema, realmente es un gran paso, y que estamos tratando que a nivel nacional lo hagan, pues son pocas las Municipalidades realmente haciendo esfuerzos en la protección de la fauna en carreteras. Ojalá ustedes como Municipalidad puedan ser un canal para llegar a mas Municipalidades. Quedo a toda la disposición para realizar la gira, y poder asesorar de la mejor forma posible desde nuestro punto de vista. Quedaré pendiente de la fecha que se proponga. Se acuerda designar para acompañar en la gira al señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordóñez.
- l) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por la Doctora Liza Vásquez Umaña, Jefe del Despacho de Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, se dirige a la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria y al Concejo Municipal de Guatuso, donde indica que con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se acusa recibo de su oficio de fecha 01 de setiembre del 2020 y recibido el 01 de octubre del 2020, mediante el cual transcribe y notifica

artículo N° IX, Acuerdo N° 8, inciso c) de la sesión ordinaria N° 37, mediante el cual presenta moción referente al EBAIS de la comunidad de Katira. Al respecto, me permito indicar que mediante oficio PE-2867-2020 se ha solicitado a la Gerencia General dicha gestión, de lo cual recibirán respuesta a la brevedad posible.

- m) El Concejo acuerda acusar de recibido a nota enviada por la señora Jennifer Gutiérrez Barboza, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde remite información sobre Reforma al Código Municipal, Ley N°9860, de los artículos 29 y 37, y adición del artículo 37 BIS a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°259, de fecha 27 de octubre de 2020.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Lissette Sánchez Rojas, Administradora del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro, donde informa sobre reapertura a partir del 07 de noviembre de 2020, donde todo visitante deberá cancelar su tiquete de ingreso en las oficinas administrativas, por medio de datafono y cuyo costo es: Adultos Nacional: ₡800 +IVA, niño nacional: ₡500+IVA, Adulto extranjero: \$5 +IVA, niño extranjero: \$5+IVA. Se traslada a la Administración Municipal para divulgar dicha información en la página Web de la Municipalidad de Guatuso.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Mónica López Chacón, estudiante de la Universidad Nacional, donde informa de reactivación académica de mi TFG Nuevas oportunidades turísticas para el cantón de Guatuso en este segundo semestre 2020 y les comento que para los meses de noviembre y diciembre de 2020, y posiblemente enero 2021 está calendarizada la realización del estudio de campo, análisis de datos y otros recursos de la investigación en los cuales es muy importante el papel del Concejo y la Alcaldía, tanto como un apoyo pero también desde la validación de las estrategias. Me gustaría tener la oportunidad de detallarles cada uno de los pasos que seguiré y ver las posibilidades de trabajo conjunto; por lo que les agradezco indicarme si podemos reunirnos virtualmente en los próximos días. Dirigirse a la señorita Mónica López Chacón, con el fin de solicitarle nos indique fecha para la realización de reunión virtual para coordinar sobre dicho trabajo universitario.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica que se traslada para mejor actuar y dar respuesta a la petitoria de los firmantes de Vecinos de El Bosque, sobre copia certificada de expediente. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal para su atención al respecto.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, donde da respuesta explícita al Artículo VII, acuerdo 6, inciso q), de Sesión Ordinaria #40-2020, que dice: Señores, es importante aclarar varios de sus comentarios y acusaciones que se dan en este documento.
- 1. Señora, Arelys Reyes Vigil, Usted indica varios comentarios, molestias y hasta copia al expediente de personal, en los párrafos 1,2,4,8,10 y 22 de este documento. Permítame aclararle que el artículo 52 del código Municipal no dice lo que Usted expresa, Artículo 52. - Según el artículo anterior, toda municipalidad nombrará a un contador o auditor, quienes ejercerán las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el Concejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos administrativos, la municipalidad solicitará al Concejo su intervención.  
El contador y el auditor tendrán los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados por tiempo indefinido y solo podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del Concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad

de audiencia y defensa en su favor. Según indica la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978), en su artículo 214, el procedimiento administrativo "servirá para asegurar el mejor cumplimiento posible de los fines de la Administración, con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Su objeto más importante es la verificación de la verdad de los hechos que sirven de motivo al caso final". De manera que, el artículo 367 de la Ley General de la Administración Pública dispone que si dicha institución "carece de un reglamento autónomo u otra normativa que regule el procedimiento disciplinario que debe seguirse en esta Empresa Pública, es de obligatorio acatamiento el procedimiento que establece el Libro II, en virtud del principio de legalidad".

Señora, para que el concejo municipal pueda incorporar una sanción al expediente debe prevalecer el debido proceso, y un dictamen favorable de la CGR.

2. Señora, usted dice que yo soy responsable de la coordinación del libro, déjame instruirla, el artículo 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno, es muy claro de mi función con respecto a los libros. El control interno es responsabilidad de la Administración Activa, tal como lo expresa el Artículo 12, inciso d), de la Ley general de Control Interno.
3. Señora, usted indica que el concejo es mi jefe, y que la auditoria no le puede decir mediante advertencia los presuntos actos irregulares, déjame asesorarla y eliminarle tales aseveraciones de su parte. El artículo 25 de la Ley General de Control Interno dice: Artículo 25.-Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.
4. Señora, usted dice que el acta es legible, le indico que en documento enviado por la Contraloría General de Republica en el oficio 16348, en su punto 4, dice:  
4.La copia del acta de la sesión extraordinaria N°18-2020 24/09/2020 que se legible en todas sus páginas y de forma íntegra (foliadas, selladas y firmadas), esto por cuanto la copia no es legible en alguna de sus partes.
5. Señora, en el párrafo 24, usted indica que yo como gracias a un empleo, déjame decirle Señora, que este empleo lo tengo gracias a un concurso que se realizó en el 2012, mismo que fue revisado, y con dictamen favorable de la Contraloría General de la Republica. No Señora, yo no como gracias a un empleo, mi alimentación llega a mi hogar gracias a mi trabajo, mismo que es eficiente y eficaz. Ya que un empleo lo tiene cualquiera. Con respecto a la milla, es una apreciación subjetiva personal muy propia suya, carente de fundamento legal aplicable.  
Señora, aclarado lo anterior, su persona carece de conocimiento del actuar de una auditoria, las funciones y obligaciones de la misma por lo que la insto, a asesorarse, indagar y leer las normas, leyes y códigos, para que pueda emitir criterios razonables con respecto a los diferentes temas que tienen que tratar en ese recinto, como regidora y presidente municipal.
6. Ilse Gutiérrez Sanchez, con respecto a los párrafos 3,13,16 y 18, en el párrafo uno, dice que es una falta de respeto, Señora, las advertencias están estipuladas en el Artículo 22, inciso d), por lo que me parece, que siendo usted la administradora de esta municipalidad por más de 4 años, desconozca el actuar de una auditoria y sus competencias. Con respecto al párrafo 13, 16 Y 18, no Señora, eso no suele suceder, los libros de actas, la Señora, Ana Lía, secretaria, ha sido una persona ordenada con las actas, la situación a la que usted, se refiere transcurrió en el 2018, cuando ambas funcionarias rompieron su relación laboral, por el derecho constitucional a huelga. Señora, si la administración activa, tuviera una planificación eficiente en la municipalidad no pasaran esas irregularidades. Además, le recuerdo que la función de la auditoria no puede ser suplantada por ninguna otra profesión, siempre que esta esté en sus labores.

7. Señor, Albán Chavarría Molina, sus aseveraciones son serias, y que usted no las puede probar, con decir que la auditora quiere detener las cosas, no Señor, precisamente esta auditoría, su prioridad es que la administración activa cumpla con las leyes y normas vigentes, y no al margen de las mismas.
  8. Señor, Gerardo Villalobos Leiton, me es importante felicitarle su posición al aceptar que el problema, al que se debe este documento, es algo que se generó por presentarlo a última hora. Si el concejo municipal, hubiera realizado la sesión extraordinaria con anterioridad y no hubieran cargado en el mes de setiembre tantas sesiones, para que la secretaria, no se les acumularan tantas actas, y hubieran previsto que el presupuesto ordinario requiere de una cantidad considerable de folios, esto no sucede.
  9. Señora, Samaria Cruz Esquivel, me es importante agradecer su objetividad en este documento, al expresar claramente que el documento no es visible, tal como lo confirma la Contraloría General de la Republica en su oficio 16348.
  10. Señora, Marcela Solano Ulate, en su intervención en el párrafo 21 y 26, su pregunta del párrafo 21, precisamente para no lamentar la improbación presupuestaria, es que hay normas que respetar Señora. Y en el párrafo 26, efectivamente estoy de acuerdo con Usted.
  11. Señor, Vicealcalde primero, su apreciación de interés público carece de norma que lo respalde, si se preocupara por el interés público (el Pueblo), no haría como lo expresa de aparentemente faltar a una norma emitida por el Archivo Nacional, como lo es el formato de las actas, y que los anexos iban claros. Así lo deja ver el oficio 16348, emitido por la Contraloría General de la Republica.  
Señores, estamos en una institución, donde somos personas adultas, algunas responsables y profesionales. Por lo que los exhorto, a trabajar y tomar decisiones claras, objetivas, con apego a la Ley y normas vigentes, por el interés público, al que se debe todo funcionario en esta institución. Con respecto a lo del expediente, les dejo claro, no pueden incluir documentación de presuntas llamadas de atención, sanciones, sin el debido proceso y dictamen de la Contraloría General de la República, por lo expuesto, lo solicitaré a Talento Humano, para revisarlo y de encontrar tal documentación, procederé como lo dispone la ley.
- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, donde da respuesta al Artículo X, Acuerdo 8, inciso a), de Sesión Ordinaria #41-2020, donde solicita que el oficio 15013, emitido por la Contraloría General de la República, quede en acta de forma completa, en aras de la transparencia de auditoría interna como departamento, la titular del puesto. Se adjunta el documento para su inserción en el acta.
- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Gady Requennes Ramos, vecina de San Rafael de Guatuso, donde solicita se valore la situación de las propiedades con planos 2016-4379-C a nombre de Nea Requeses Ramos, el 1-2793068-C a nombre de Gady Requennes Ramos, el 2016-4541-C a nombre de Priscilla Requeses Ramos, el A-1849188-2015 a nombre de Keila Requeses Ramos, A- 011941-005 a nombre de Josefa Ramos Quintanilla. El mismo no cuenta con calle pública lo cual nos repercute directamente para poder obtener un bono de vivienda. Solicito se valore la posibilidad de poder calificar ese tramo de camino que está ubicado 800 metros al suroeste del cementerio de Guatuso camino a La Cabanga, para así poder acceso a los servicios públicos y a una vivienda digna. Se traslada a la Comisión Técnica de Caminos la petición de dichos vecinos para su atención al respecto.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Pejibaye, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el nombramiento de la junta de educación y son los siguientes:

| NOMBRE                        | CEDULA        |
|-------------------------------|---------------|
| Luis Roberto Alvarado Murillo | 5 0207 0287   |
| Luis Sequeira Díaz            | 5 0122 0590   |
| Yorleny Granados Campos       | 5 0315 0650   |
| Daniel Alvarado Arce          | 5 0147 0211   |
| Ana Esther Mendoza López      | 155 824 62100 |

- u) El Concejo acuerda dar acuse recibido a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, donde remite informe sobre información relativa a la revisión del presupuesto ordinario 2021, según oficio N°17156, remitido por el Fiscalizador Asociado, Angtai Xie, de la Contraloría General de la República.

**ARTICULO IX.** Mociones no hay.

**ARTICULO X.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 8.**

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta que don Esteban Coto, es el encargado del CONAVI en esta zona, el señor habló con doña Lidieth y le que él desea reunirse con este concejo entonces dice que por qué no lo invitamos a una extraordinaria donde venga, le expongamos y el igual conocernos y ponerse a nuestra disposición. Entonces si ustedes están a bien a reunirse con don Esteban Coto, coordinar con él el día de la extraordinaria en la agenda de él y que nos podamos reunir con él, están de acuerdo, pero que sea que él nos diga tal día puedo, a esta hora puedo, entonces convocamos a la extraordinaria con el señor.
- b) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta no sé, a ver qué se puede hacer tal vez Ilse y Johnny nos pueden ayudar con eso, en cuanto a los reportes que se le hacen al ICE cuando hay lámparas dañadas, esa es una situación de que siempre vamos a ver cuándo, eso lleva tiempo, eso es lo que le responden a uno, un vecino ahí reportó una lámpara por ahí, yo lo hice y otros más lo han hecho y a uno de ellos le respondieron, bueno dígle a todos los vecinos que llamen para ver si hay bastante presión se puede realizar.

La señora Alcaldesa Municipal dice esas solicitudes se hacen por escrito Albán, firmadas.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta, pero esto, qué cosa por qué?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta esa es la vía correcta.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta tal vez se pueda hacer algo por ahí, hablar con ellos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no hay ningún problema siempre y cuando hagan como el de la compañera de Río Celeste que ya lo solicitó, yo hice un oficio lo trasladé con el número de recibo del documento, a ella le recibieron y le dieron un número de trámite, con ese número de trámite hice yo un oficio y lo remití, le doy los días que dice la ley para que nos tengan una respuesta sino, hay ver qué es lo que está sucediendo, hay que hacerlo por escrito porque acuérdense que todo documento es lo que al final nos va respaldar para poder seguir avanzando con el seguimiento del proyecto o de la inquietud o la queja.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta no, no tienen voluntad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil comenta no y aparte que ellos si usted va por escrito son órdenes que ellos dan a los subalternos para que vayan porque todo es así.

- c) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno yo quería decirle a don Johnny porque él me pedía de la dinámica que íbamos a hacer, no le pude responder cuando me lo pidió pero sin embargo yo iba a pedir esta vez que si podían venir ya que era tampoco 10 minutos podían venir hasta dos funcionarios, no sé, si se puede, y yo quería lo que fuera, lo que es mantenimiento de las maquinas porque la semana pasada porque quedamos muy asustados con lo de la reparación de back-hoe, entonces tal vez queríamos saber y don Gerardo fue el que me pidió si yo podía, que ellos vinieran.

¿La señora Alcaldesa Municipal pregunta, pero cuál sería?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel contesta para hacerle unas preguntas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, no yo hablo de la máquina que vino aquí para la adjudicación, si tienen alguna duda.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, es solo mantenimiento a nivel general, como hice yo las preguntas yo a la muchacha.

La señora Alcaldesa Municipal dice por eso, si usted habla a nivel digamos de la máquina como tal podría tener usted una respuesta.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, don Gerardo sólo me solicitó eso, que si podía venir el encargado de mantenimiento y yo solicito que lo que es, como es que se llama esta área donde está Katty.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta talento humano.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta talento humano, si ellos pueden venir el próximo martes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, el próximo martes no atendemos a nadie porque hay una exposición de parte de la alcaldía, rendición de cuentas.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice entonces sería para la próxima semana y así ya yo le pregunto a don Gerardo más o menos a quien es que él quiere hacerle las preguntas porque si doña Ilse quedamos muy impactados.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso, es que lo que no entiendo digamos, el impacto de ustedes es saber que una máquina que tiene nueve años de estar funcionando o sea el trabajo que se hace aquí no es fácil, que es un trabajo bastante recargado, que se le mete este tipo de recursos a fin pensando de preparar una máquina por si hubiese un presupuesto en el cual se puede valorar para el 2021 tener una máquina en mejor condición para poder hacerle un cambio y que se reciba esa es una cantidad aproximada que no sea tanto desvalorada y que se pueda obtener otra.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, lo que se vio aquí ese día fue la reparación.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, sí es una reparación si señora, pero el asunto es que lo que estamos tratando es de que la pieza que se incorpore en ese equipo sea directamente de la empresa, del fabricante que lo realizó.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, es que aquí el ingeniero que vino aquí que le habían dicho los que revisaron la máquina que el aceite tenía no sé de cuándo que no se le cambiaba, que tenía ciertas piezas que nunca se le revisaron y dónde está el mantenimiento de una máquina, dónde está la persona responsable del mantenimiento de una máquina tan carísima que ahora hay que hacerle una reparación y parcial porque el muchacho dijo aquí que total valía más de 33 millones de colones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que para que usted me diga que es una máquina de reparación de 33 millones es como reconstruir ese equipo y traerlo nuevo, verdad así es.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria dice perdón el valor de la máquina son 17 millones, los repuestos, pero el valor de esa máquina de esa son 40 y resto de millones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta 80 millones.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta, pero imagínese, lo que nosotros estamos es lo del mantenimiento, quien es la persona que si a usted le dice porque yo le puedo dar a usted más o menos un ejemplo a mí un chofer llega y me dice vea este vehículo me presentó esto, esto y esto, de quien es responsabilidad ahí, si a mí ya él me lo dio por escrito o me lo dijo, es mía como patrono de revisar que está pasando

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta siempre se le ha dado mantenimiento todos los años a los equipos, a todos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, para eso es que queremos que esa persona tal vez.

La señora Alcaldesa Municipal indica siempre se les ha dado mantenimiento y no solamente a nivel local, se ha manejado siempre con MPC, que es el que maneja todo lo que es la línea John Deere, hasta los cambios de aceite.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta esos eran mis dos temas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta el ingeniero no tiene tanto tiempo o sea lo que tiene es un año y resto de estar aquí tal vez desconoce el proceso atrás, que también son cosas que son importante revisarlas y aclararlas cuando alguien tiene una duda.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa para eso es que lo pedimos para aclarar esa duda porque el mismo fue el que vino a decirnos eso aquí.

La señora Alcaldesa Municipal agrega por eso le digo es como cuando usted tiene un vehículo que lo que tiene es nueve años, 10 años de tenerlo, que usted le da trabajo funcional todos los días de fuerza, llegará el momento en que un vehículo de estos va a necesitar no solamente ese cambio, tal vez hasta un cambio de motor me explico de dar un servicio de diferentes usos y de fuerza porque son máquinas de fuerza, estamos hablando de máquinas amarillas que todavía están mucho más expuestas que cualquier otro equipo por las fuerzas que desarrolla o sobrecarga que lleva todo el tiempo pero no importa se les puede ayudar con evacuarle las dudas.

- d) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta quería referirme en cuanto a las visitas de los funcionarios de acá, el acuerdo que se había tomado doña Samaría, fue que vinieran a presentarse.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no señor.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta y conocer las funciones de cada uno, eso fue lo que se acordó esa vez.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta porque las quejas que tengo con mucho gusto las atendemos, si ustedes necesitan saber algo sacamos, coordinamos los tiempos, se les explica no hay ningún problema, y no hayo ningún problema porque esa es la rama administrativa y si usted tiene dudas y necesita aclarar dudas con mucho gusto realizamos un informe, se le presenta y se les explica, para que estén claros.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo fui muy clara en ese documento, más bien ahorita estoy diciendo que yo les voy hacer preguntas y tengo derecho a preguntar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, yo no le estoy diciendo que no, yo lo que les he diciendo es.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta de que la funcionaria quiera venir y se despegue un poquito de su actuar eso ya no es mi problema, yo hice mis preguntas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se despegue del actuar, no entiendo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta de que a ustedes no les gustara que ella les dijera cosas administrativas, eso fue lo que ustedes me dijeron a mí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en ningún momento a mí no me hay indispueto absolutamente nada, yo no he dicho eso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta ese era su actuar, de que usted era la única persona que le podía decir a ella, usted nada más le dijo en su mensaje que yo le dije que viniera nada más a exponer.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta disculpe doña Samaria, de que ella viniera aquí a exponer las funciones, así creo no he leído el acta porque no me ha quedado el chance de leerla, en eso fue que se quedó, yo tenía el acta tiene que estar ahí claro de lo que se quedó es que el funcionario venga, viene a exponer sus funciones.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso fue lo que entendí yo la primera vez.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta lo que yo le dije fue, lo que yo como jefatura yo no puedo decirle a una persona, colaborador, subordinado que venga aquí a exponer las funciones y que aquí le salgan con otra cosa, yo estaría irrespetando a esa persona, ese fue el escrito que yo le hice, que de hecho le envié con copia a Ana Lía de lo envié ayer y copia a alcaldía donde yo a ella le puse la dinámica que se iba a usar porque creo que en eso fue lo que quedamos hace ocho, si ya hoy ustedes toman otro acuerdo, como cuerpo edil ya se respetará que son pero hace ocho así se quedó, que viene nada más a presentarse y exponer las funciones.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, pero yo creo que también tengo derecho a hacer mis preguntas.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta sí, todos tenemos derecho porque como empleados tenemos que dar rendición de cuentas pero en mi caso yo no estoy molesto porque el tema yo le aclaré, ella fue la que digo que ustedes preguntaran, yo jamás he dicho que estoy molesto por eso porque esas palabras no las he dicho y me pareció bien lo que ella dijo porque cada quien tiene derecho a exponer lo que sienta y lo que ha vivido, yo si aclaro lo que ella dijo que mandó una nota sobre el vehículo vuelvo a recalcar el vehículo ahorita ustedes van lo único que tiene malo es el aire porque el resto de cosas por lo menos existen los documentos donde se le ha reparado, ya a ese vehículo no se le mete el agua, a ese vehículo ya se le reparó el piso o sea yo no estoy molesto porque le haya hecho las preguntas, ella voluntariamente lo dijo pero si me gustaría saber porque yo no quiero escribirle a un compañero que se va ir, usted va ir a exponer y que llegue aquí y quizás era que ella venía preparada, quizás, pero si viene un compañero aquí con sus funciones porque para eso hay un manual y le salimos con lo que usted con todo respeto con lo que usted le salió, que en la calle le preguntan, si ese compañero no viene preparado, como se va a sentir o sea hasta puede decir demuéstreme, siendo yo, yo le pido demuéstreme todas esas quejas, démelas por escrito porque está quedando aquí, es un cuerpo responsable, un cuerpo serio porque está quedando el testimonio que usted dijo de que en la calle le preguntan, entonces tiene que existir un documento o sea usted tiene que probar quién le ha preguntado por escrito.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel le indica los puedo traer porque tengo exactamente lo que yo le hice a ella ciertas preguntas porque a mí me lo han venido a preguntar gente que vive aquí en el pueblo de Guatuso que ve cosas y como yo soy nueva, yo tengo que venir a preguntar, tengo que venir a informarme.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta por ejemplo el caso es que ella quizás tiene la capacidad, pero otro compañero tal vez no tenga esa capacidad porque no viene preparado para eso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta 3, 4 preguntitas es lo único que yo voy hacer.

El señor Vicealcalde Primero, manifiesta por eso, ya eso no es cuestión mía, si ustedes toman el acuerdo nosotros como administración porque aquí también tiene que haber un respeto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta don Johnny me permite según el artículo 31 para qué quedemos claros dice: que se nos prohíbe a los regidores intervenir en asuntos y funciones de su competencia, la administración no es competencia de nosotros, entonces Samaria y compañeros, entonces nosotros no debemos de intervenir en estas cosas, si lo que usted desea vez que venga equis persona y diga bueno yo soy julano de tal y trabajo en tal departamento y doy tal servicio, perfecto pero yo no me puedo meter en la dependencia, en el trabajo de esa persona porque eso no lo está prohibiendo en el artículo 31.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta, pero yo no me estoy metiendo en su independencia, estoy pidiendo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta cuando usted le hace preguntas a un funcionario porque ellos no dependen de nosotros, ellos dependen de la administración, nosotros no somos jefes de ningún funcionario de la municipalidad, entonces estamos incumpliendo en ese artículo, intervenir en asuntos y funciones de su competencia porque no es nuestra competencia, pero si usted desea que equis empleado venga y diga sus funciones yo no le veo ningún problema.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta, pero es que ya hubo una moción, ustedes la aceptaron.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta pero era que el viniera y se presentara, que cada empleado viniera y se presente y diga sus funciones, nosotros no vamos a estar aquí y en lo que yo considero, yo es meterme en el campo laboral porque para eso tienen sus jefes aquí, que es doña Ilse y don Johnny y si hay algo administrativo, en competencia le corresponde a ellos dos, si hay alguna queja, hago las que hace don Johnny, yo soy una si usted tiene una queja envíelas al concejo por escrito, por escrito porque solamente así es la vía legal que se puede hacer para llegar a equis funcionario porque no es nuestra competencia y está prohibido, y está en el reglamento, está en el código Municipal, no lo estoy inventando yo, ve, que es lo que hay que hacer usted está disconforme o don Gerardo está inconforme porque no están de acuerdo en lo que sucedió en la máquina, háganlo por escrito, entonces quién corresponde en la administración se lo responda pero yo no voy a traer a un empleado, que hoy hay un empleado un año, que se va y viene otro porque eso es así, es mi parecer, es mi opinión y también aclaro esto para que tampoco caigamos en enredos porque al final ellos tienen su jerarquía y ellos son sus jefes no somos nosotros, nosotros somos un eje de apoyo a la alcaldía pero no somos jefes de ningún empleado aquí, más que de doña Ana Lía, de la contadora porque así lo dice el código Municipal y la auditora, que son los que corresponde como a nosotros como concejo, y terminado este punto, si están de acuerdo en que vengan los compañeros y se presenten para que conozcan sus funciones y los servicios que da.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta es un acuerdo que ya habíamos tomado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil asegura ya está tomado en esa forma para que quede claro y si hay algo que quiera, hágalo por escrito vía administración y que se responda.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cincuenta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal